

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA "PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016"

CONCHALI, 18 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 1678,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 825, del 15.12.15, de SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria de fecha 14.12.2015.; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el "PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015" contenido en documento Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos, los que forma parte integrante del presente Decreto, que consta de 31 hojas, foliadas desde el 1 al 31.

INGRESOS 2015

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	PRESUPUESTO 2016
03					Tributos Uso de Bs. y Realización de Act.	7.661.100
	01				Patentes y Tasas por Derechos	4.545.100
		001			Patentes Municipales	3.634.500
			001		De Beneficio Municipal	3.634.500
				001	Patentes Comerciales Enroladas	2.910.000
				002	Patentes Industriales Enroladas	550.000
				003	Patentes Profesionales Enroladas	6.500
				004	Patentes Alcoholes Enroladas Art. 24	18.000
				005	Patentes Alcoholes Enroladas Art. 03	38.000
				008	Patentes Microempresas Enroladas	30.000
				019	Permisos Ambulantes	3.000
				022	Patentes Comerciales Provisorias	40.000
				023	Permisos Máquinas de Destreza	34.000
				024	Permiso Temporal Varios	5.000
		002			Derechos de Aseo	344.500
			001		En Impuesto Territorial	30.000
				001	Aseo en Impuesto Territorial	30.000
			002		En Patentes Municipales	234.500
				001	Derechos de Aseo Patentes Enroladas	230.000
				004	Derechos de Aseo Patentes Provisorias	3.000
				005	Derechos de Aseo Permisos Temporales	1.500
			003		Cobro Directo	80.000
				001	Derechos de Aseo Domiciliario	50.000
				004	Por Excedentes de Basuras	30.000
		003			Otros Derechos	55.100
			001		Urbanización y Construcción	180.000
				001	Permisos de Construcción	151.000

SECRETARÍA MUNICIPAL CONCHALI
DIRECTORA
55.100

			002	Certificados y Resoluciones	16.000
			003	Ingresos por Leyes Especiales	4.000
			004	Otros DOM	9.000
		003		Propaganda	171.600
			001	Propaganda Patentes Enroladas	158.000
			004	Propaganda Patentes Provisorias	100
			005	Propaganda Temporal	500
			006	Propaganda Concesiones Contratos	13.000
		004		Transferencia de Vehículos	130.000
		999		Otros	84.500
			002	Servicio retiro de Escombros	2.000
			004	BNUP Patentes Enroladas	60.000
			006	BNUP Permisos Temporales	4.000
			011	BNUP Concesiones y Contratos	16.000
			012	Otros Derechos	2.500
02				Permisos y Licencias	2.297.000
	001			Permisos de Circulación	2.150.000
		001		De Beneficio Municipal (37,5%)	806.250
			001	PCV Particulares	778.000
			002	PCV Locomoción Colectiva	22.000
			003	PCV Vehículos de Carga	6.250
		002		De Beneficio Fondo Común Municipal (62,5%)	1.343.750
			001	Permisos de Circulación F.C.M.	1.343.750
	002			Licencias de Conducir y Similares	145.000
		001		Licencias de Conducir y Similares	140.000
		002		Otras	5.000
	999			Otros	2.000
03				Participación en Impto.Territorial-Art.37 DL.Nº 3.063/1979	819.000
	001			Anticipo Impuesto Territorial	372.000
	002			Saldo Impuesto Territorial	447.000
05				Transferencias Corrientes	10.493.000
	01			Del Sector Privado	0
	03			De Otras Entidades Públicas	10.493.000
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	294.000
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
			002	Compensación por Viviendas Sociales	
			999	Otras Transferencias Corrientes SUBDERE	294.000
		006		Del Servicio de Salud	10.000.000
			001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 art. 49	7.590.000
			001	Per Cápita	7.250.000
			002	Bonos Leyes Área Salud	
			006	PPV Salud Mental Alcohol y Drogas	
			007	PPV Canastas PAD Salud Mental	
			008	PPV GES COSAM	
			099	PPV Otros	340.000
		002		Aportes Afectados	2.410.000
	007			Del Tesoro Público	199.000
		001		Patentes Acuícolas Ley 20,033	
		004		Bonificación Adicional Ley 20.387	0

		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	199.000
		099	De Otras Entidades Públicas	0
		100	De Otras Municipalidades	0
06			Rentas de la Propiedad	68.020
	02		Dividendos	20
	03		Intereses	68.000
07			C x C Ingresos de Operación	117.500
	02		Venta de Servicios	117.500
		005	Instalaciones Deportivas	34.800
		006	Piscina	31.200
		007	Zoonosis	1.000
		009	Instalaciones Municipales	0
		099	Otros	50.500
08			Otros Ingresos Corrientes	7.883.100
	01		Recup. y Reembolsos Licencias Médicas	70.000
		001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley 19117 Art. Único	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley 19.117 Art. único	70.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.270.100
		001	Multas - De Beneficio Municipal	741.060
		001	Multas Ley de Tránsito	594.850
		001	Infracciones Ley de Tránsito	389.400
		002	Multas Ley de Tránsito Pago Dentro 5 Días	185.310
		003	20% R.M.T.N.P. Beneficio Municipal	20.140
		002	Multas Art. 14 Nº 6, Inc. 2º, Ley Nº 18.695- Multas TAG	143.120
		001	30% Multas TAG Benef. Mpal. Ley 18.290 Art. 118 bis	143.120
		002	50% Multa TAG Benef. Mpal Ley Nº 20,410	
		003	Multas Art. 42, Decreto Nº 900/1996 MOP	
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	3.090
		002	Infraccione Código Penal	
		003	Infracc.Ley y Ordenanza de Construcciones y Urbanismo	
		005	Infracc.Ley de Rentas No Declaración de Capital Propio	
		006	Infracciones Ley del Consumidor	
		007	Infracciones Ley y Ordenanzas Municip.	3.090
		008	Infracciones Ley Electoral	
		002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	163.940
		001	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 1º, Ley Nº 18.695- Equipos de Registro	
		002	Multas Art. 14, Nº 6º, Inc. 2º Ley Nº 18.695- Multas TAG	
		003	Multas Art. 42, Decreto Nº 900/1996 MOP	163.940
		001	Multas TAG FCM 2007 y Anteriores	25.330
		002	Multas TAG 70% FCM 2008-2009	
		003	Multas TAG FCM 2010 y Posterior	138.610
		999	Otras Multas Beneficio FCM	
		003	Multas Ley Alcoholes - Beneficio Municipal (60%)	
		001	J.P.L. 60% Multas Ley de Alcoholes	
		004	Multas Ley Alcoholes-Benef. Serv. Salud (40%)	3.020



		005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas-De Beneficio Municipal	107.580
			001	30% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (Recaudadas x Otros Municipios)	100
			002	50% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (recaudads x Otros Municipios)	101.550
			003	20% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (Recaudadas x Otros Municipios)	
			004	80% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (Recaudadas x Otros Municipios)	5.930
		006		Reg.Multas Tto.No Pagadas-Benef. Otras Municipalidades	168.760
			001	80% registro Multas de Tránsito No Pagadas	107.850
			002	30% y 50% RMNP Otras Comunas (TAG)	60.910
		008		Intereses	85.000
			001	Intereses Penales	85.000
			002	Intereses Convenios Patentes Enroladas	0
03				Participación del F.C.M.	6.510.400
		001		Participación Anual	6.543.820
			001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	5.082.320
			001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	5.082.320
			002	Saldo del fondo comun Municipal	1.405.500
			002	Saldo del fondo comun Municipal	1.405.500
			003	Aporte Fiscal	56.000
			001	Aporte Fiscal	56.000
		003		Aportes Extraordinarios	-33.420
			001	Aportes Extraordinarios	45.000
			002	Anticipos de Aportes del FCM por Leyes Esp.	-78.420
04				Fondos de Terceros	15.000
		001		Arancel al Registro de Multas de Transito	15.000
			001	8% Arancel RMTNP	500
			002	Arancel SRC	14.500
		003		Otros	0
		999		Otros Fondos de Terceros	0
99				Otros	17.600
		001		Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	12.000
			004	Documentos en Garantía Hechos Efectivos	5.000
			005	Multas a Empresas	3.000
			008	Otros Ingresos	4.000
		999		Otros	5.600
			001	Otros	5.000
			002	Fotocopias JPL	600
10				Venta de Activos No Financieros	10.000
	01			Terrenos	0
	02			Edificios	0
	03			Vehículos	5.000
	04			Mobiliario y Otros	0
	05			Maquinas y Equipos	0
	06			Equipos Informáticos	
	07			Programas Informaticos	
	99			Otros Activos no Financieros	5.000
11				Venta de Activos Financieros	0
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	0
		999		Otros	



12				Recuperación de Préstamos	98.500
	10			Ingresos por Percibir	98.500
		001		Permisos de Circulación a Beneficio Municipal (37,5%)	22.000
			001	Permiso Circulación Año Anterior	8.000
			001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal Año Anterior	8.000
			002	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal Otros Años	0
		002		Permisos Circulación al FCM (62,5%)	14.000
			001	Permisos de Circulación Beneficio FCM Año Anterior	14.000
			002	Permisos Circulación Beneficio FCM Otros años	0
		003		Patentes Municipales Enroladas	25.000
			001	Patentes Enroladas Año Anterior	20.000
			002	Patentes Enroladas Años Anteriores	5.000
		010		Aseo Domiciliario	49.000
			001	Aseo Domiciliario Año Anterior	5.000
			002	Aseo Domiciliario Años Anteriores	0
			003	Condonación Ley N° 20.742, Art. 11°	44.000
		013		Otros Derechos	2.500
			001	Año Anterior	2.500
			002	Otros Años	0
13				Transferencias para Gastos de Capital	272.100
	01			Del Sector Privado	15.000
		001		De la Comunidad- P. Pavimentos Participativos	15.000
		999		Otras	0
	03			De Otras Entidades Publicas	257.100
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	257.100
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	257.100
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	
			999	Fondo Recuperacion de Ciudades	
		005		Del Tesoro Público	0
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0
		099		De Otras Entidades Públicas	0
14				Endeudamiento	0
	01			Endeudamiento Interno	0
		002		Emprestitos	0
15				Saldo Inicial de Caja	2.200.000
				TOTAL	28.803.320

GASTOS 2016

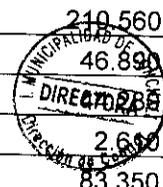
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Presupuesto 2016
21					Gastos en Personal	5.913.540
	01				Personal de Planta	4.474.126
		001			Sueldos y Sobresueldos	3.231.070
			001		Sueldos Base	935.030
			002		Asignación de Antigüedad	103.680



			002	Asig. Antigüedad, Art.97 Ley N°18.883	103.680
		007		Asig.del D.L. N°3.551 de 1981	1.005.720
			001	Asignación Municipal	1.004.320
			003	Bonificación Art. 39, DL. N° 3.551, de 1981	1.400
		009		Asignaciones Especiales	133.840
			005	Asignación Art.1, Ley N°19.529	133.840
		010		Asignación de Pérdida de Caja	1.080
			001	Asig.por Pérdida de Caja Art.97 Ley N°18.883	1.080
		014		Asignaciones Compensatorias	528.550
			001	Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980	197.130
			002	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566	68.000
			003	Bonif. Compensatoria, Art.10 Ley N°18.675	166.920
			004	Bonif. Adicional, Art.11 Ley N° 18.675	950
			999	Otras Asignaciones Compensatorias (PMG)	95.550
		015		Asignaciones Sustitutitas	155.030
			001	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	155.030
		022		Componente de Asignación de Desempeño	334.020
		025		Asignación Art. 1, Ley N° 19.112	1.430
			001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art.	400
			002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), Art.	1.030
		028		Asignación de Estímulo, personal médico y profesores	1.040
			003	Asignación de Estímulo, Art. 65 Ley N° 18.482	1.040
		999		Otras Asignaciones (Asig. Alcalde)	32.450
	002			Aportes del Empleador	121.560
			001	A Servicios de Bienestar	47.960
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	73.600
	003			Asignaciones por Desempeño	361.550
			001	Desempeño Institucional	169.240
			001	Asig.Mej. de la Gestión Municipal Ley 20.008	169.240
			002	Desempeño Colectivo	178.140
			001	Asignación Mej. Gestión Ley 20.008	178.140
			003	Desempeño Individual	14.170
			002	Asignación Incentivo por gestión Jurisdiccional Art. 2 L. 20.008	14.170
	004			Remuneraciones Variables	630.430
			005	Trabajos Extraordinarios	594.620
			001	Trabajos Extraordinarios Administrativo	594.620
			002	Trabajos Extraordinarios Turno Portería	
			003	Trabajos Extraordinarios Atención Ciudadana	
			006	Comisiones de Servicio en el País	15.300
			007	Comisiones de Servicio en el Exterior	20.510
	005			Aguinaldos y Bonos	128.710
			001	Aguinaldos	28.050
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15.630
			002	Aguinaldo de Navidad	
			002	Bono de Escolaridad	13.590
			001	Bono Escolaridad	
			002	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
			003	Bonos Especiales	87.070



			001	Bono Extraordinario Anual	87.070
02				Personal a Contrata	912.560
	001			Sueldos y Sobresueldos	691.770
		001		Sueldos Base	215.490
		002		Asignación de Antigüedad	4.820
			002	Asig. Antigüedad, Art.97 Ley N°18.883	4.820
		007		Asig.del D.L. N°3.551 de 1981	208.970
			001	Asignación Municipal	208.970
		009		Asignaciones Especiales	28.900
			005	Asignación Art.1, Ley N°19.529	28.900
		010		Asignación de Pérdida de Caja	440
			001	Asig.por Pérdida de Caja Art.97 Ley N°18.883	440
		013		Asignaciones Compensatorias	127.490
			001	Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980	46.200
			002	Bonificación Compensatoria Ley N° 18,566	15.140
			003	Bonif. Compensatoria, Art.10 Ley N°18.675	37.890
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	28.260
		014		Asignaciones Sustitutivas	32.750
			001	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	32.750
		021		Componente base asignación por desempeño	72.910
	002			Aportes del Empleador	31.190
		001		A Servicios de Bienestar	13.280
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	17.910
	003			Asignaciones por Desempeño	75.840
		001		Desempeño Institucional	36.940
			001	Asig.Mej. de la Gestión Municipal Ley 20.008	36.940
		002		Desempeño Colectivo	38.900
			001	Asig.Mej. de la Gestión Municipal Ley 20.008	38.900
	004			Remuneraciones Variables	84.190
		005		Trabajos Extraordinarios	78.420
			001	Trabajos Extraordinarios Administrativo	78.420
			002	Trabajos Extraordinarios Turno Portería	
			003	Trabajos Extraordinarios Atención Ciudadana	
		006		Comisiones de Servicio en el País	2.150
		007		Comisiones de Servicio en el Exterior	3.620
	005			Aguinaldos y Bonos	29.570
		001		Aguinaldos	6.670
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.670
			002	Aguinaldo de Navidad	3.000
		002		Bono de Escolaridad	2.300
			001	Bono de Escolaridad	1.750
			002	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	550
		003		Bonos Especiales	20.600
			001	Bono Extraordinario Anual	20.600
03				Otras Remuneraciones	340.800
	001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	210.560
	004			Rem.Reguladas por el Código del Trabajo	46.890
		001		Sueldos	2.600
		002		Aportes del Empleador	83.350
	005			Suplencias y Reemplazos	83.350



	04			Otros Gastos en Personal	186.060
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	82.520
			001	Asignación Concejales	69.060
			002	Gastos por Comisiones y Representac. Municipio	12.570
			003	Artículo 77 bis Ley 18.695, Seguro Ley 16.744	890
		004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	103.540
			002	De Servicios Comunitarios	91.140
			005	De Programas Deportivos	8.930
			006	De Programas culturales	3.470
			007	Cuadrilla Express	0
22				Bienes y Servicios de Consumo	7.173.100
	01			Alimentos y Bebidas	46.000
		001		Para Personas	42.000
			001	Actividades Municipal	1.000
			002	Asistencia Social -Alimentos y bebidas	41.000
		002		Para Animales	4.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	38.240
		001		Textiles y Acabados Textiles	12.700
			001	Para Unidades Municipales	1.700
			002	Asistencia Social - Textiles, vestuario y calzado	2.000
			003	Asistencia social - vestuario escolar	9.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.220
			001	Uniforme Institucional	11.220
			002	Ropa de trabajo deportiva, etc	5.000
		003		Calzado	9.320
			001	Calzado Institucional	7.820
			002	Calzado de trabajo	1.500
	03			Combustibles y Lubricantes	61.600
		001		Para Vehículos	48.000
		002		Para Maquinarias, Equipos Producción, etc.	13.600
	04			Materiales de Uso o Consumo	236.600
		001		Materiales de Oficina	45.000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.800
			001	Libros y Revistas Técnicas	1.300
			002	Artículos deportivos y trofeos	5.500
		003		Productos Químicos	2.150
			001	Carga Extintores	350
			002	Cloro Piscina	1.800
		004		Productos Farmacéuticos	16.700
			001	Botiquín Primeros Auxilios (Dependencias)	2.200
			002	Para Programas Higiene Ambiental (Zoonosis)	10.000
			003	Asistencia social - productos farmacéuticos	4.500
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.600
			001	Para Programas Higiene Ambiental (Zoonosis)	2.200
			002	Otros (DAO)	400
		007		Materiales y Útiles de Aseo	10.000
		008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	600
			001	Área Municipal	600
			002	Asistencia social - menaje para oficina, casino y otros	200



	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	66.500
		001	Papel para Impresora	8.500
		002	Cintas, cartuchos y Tóner	55.000
		003	CD y cintas de respaldo	1.000
		005	Repuestos y accesorios	2.000
	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	43.000
		001	Edificio Municipal	13.000
		002	Asistencia social - materiales para mant. Y reparac. Inmuebles	30.000
		001	Mejoramiento de Vivienda	22.000
		002	Prog. Mejoramiento de vivienda	8.000
	011		Rep.y Accesorios para Mant.y Rep. Vehículos	6.000
	012		Otros Mat., Rep. y Útiles para Mant. y Rep.(herram)	10.000
	013		Equipos Menores	3.200
	014		Productos de Cuero, Caucho y Plástico	4.850
		001	Uso municipal productos elaborados cuero, caucho y plástico	3.850
		002	Asistencia social productos elaborados de cuero caucho y plástico	1.000
	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0
	999		Otros	19.000
		001	Otros gastos municipales	1.000
		002	Asistencia social - otros	2.000
		003	Asistencia social - regalos fiesta navidad	16.000
05			Servicios Básicos	1.214.760
	001		Electricidad	847.800
		001	Dependencias	74.800
		001	Consistorial	19.000
		002	Dideco	8.000
		003	DAO	6.500
		004	Balneario	12.000
		005	Edificio de Servicios	13.000
		006	Inmuebles Arrendados	500
		007	Otros (Bodegas, Leganés, Biblioteca)	6.300
		008	Poli-Deportivo	8.000
		011	Casa adulto mayor	1.500
		002	Alumbrado Público	773.000
		001	Consumo Alumbrado	754.000
		003	Otros (semáforos)	19.000
	002		Agua	96.760
		001	Dependencias	86.760
		001	Consistorial	4.500
		002	Dideco	9.000
		003	DAO	4.300
		004	Balneario	62.000
		005	Edificio de Servicios	1.000
		006	Inmuebles Arrendados	130
		007	Otros (Bodegas, Leganés, Biblioteca)	550
		008	Poli-Deportivo	2.900
		009	Leganés	
		010	Teatro la palmilla	
		011	Casa adulto mayor	
		002	Áreas Verdes	40.000
	003		Gas	10.200



		001		Gas Dependencias	9.000
		002		Gas Centro Deportivo	1.200
	004			Correo	148.000
		001		Empresa de Correos de Chile	144.000
		002		Correo Privado Contratado	4.000
	005			Telefonía Fija	85.000
		001		Planta Telefónica	85.000
		002		Servicio local medido	
	006			Telefonía Celular	22.000
	007			Acceso a Internet	5.000
06				Mantenimiento y Reparaciones	31.500
	001			Mant y Reparación de Edificaciones	9.000
	002			Mant y Reparación de Vehículos	10.000
	003			Mant y Rep. Mobiliarios y Otros	500
	004			Mant. y Rep. de Máq y Equipos de Of.	3.000
	006			Mant. y Rep. de Otras Maq y Equipos	3.000
	007			Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	1.000
	999			Otros	5.000
07				Publicidad y Difusión	57.800
	001			Servicios de Publicidad	32.000
	002			Servicios de Impresión (Folletos, Memorias)	25.600
	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	200
08				Servicios Generales	4.977.490
	001			Servicios de Aseo	2.034.600
		001		Dependencias	117.700
		002		Convenios por Servicios de Aseo	1.916.900
			001	Recolección Residuos Domiciliarios 1	1.250.000
			002	Barrido y Limpieza de Calles	210.000
			003	Aseo ferias Libres	
			004	Relleno Sanitario y Estación de Transferencia	449.600
			005	Inspección Relleno Sanitario	7.300
	002			Servicios de Vigilancia	10.000
	003			Servicios de Mantención de Jardines	1.269.000
		003		Mantención áreas verdes Hidrosym	1.269.000
	004			Servicios por Mant. de Alumbrado Público	101.900
	005			Servicios por Mantención de Semáforos	65.400
	006			Serv.por Mant.de Señalizaciones de Tráns	42.000
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes (Cajas Chicas Pasajes)	7.000
		001		Caja Chica OPIR	7.000
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	12.000
	010			Servicios de Suscripción y Similares	2.000
	011			Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	200.000
	999			Otros	1.233.590
		001		Servicio Fotocopiado (Mellafe y Salas)	5.300
		002		Servicio Fotocopiado (Xerox)	100
		003		Servicios Sanitarios	80.100
		004		Transcripción Actas Concejo	0
		005		Empastes y enmarcaciones	0
		006		Otros	20.800
		007		Asistencia social otros servicios	2.000
		008		Asistencia social transporte comunitario	53.800
		001		Organizaciones sociales	38.000



			002	Transporte de deudos	15.000
			009	Recolección Residuos Urbanos	252.000
			010	Mantenión de Multicanchas Pasto Sintético	692.600
			011	Servicios Municipales Varios y de Emergencia	128.490
09				Arriendos	283.150
	002			Arriendo de Edificios	3.750
		001		Casa de la Mujer	3.750
	003			Arriendo de Vehículos	271.400
		001		Contrato Atenas	70.000
		002		Contrato Petric	200.400
		003		Otros	1.000
	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	4.000
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
	999			Otros	3.000
10				Servicios Financieros y de Seguros	44.000
	002			Primas y Gastos de Seguros	10.000
	999			Otros	34.000
		001		Transbank	34.000
11				Servicios Técnicos y Profesionales	154.600
	001			Estudios e Investigaciones	17.000
	002			Cursos de Capacitación	15.000
		001		Cursos Contratados con Terceros	15.000
	003			Servicios Informáticos (SMC)	65.000
	999			Otros	57.600
		001		Programa FPS	50.000
		002		Otros - convenio ser. Registro civil	2.000
		003		Otros servicios prof, asistente social	2.000
		004		Servicio prof aporte municipal fdos. En adm	3.600
12				Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	27.360
	002			Gastos Menores	18.000
		002		Adquisiciones	3.500
		003		Alcaldía	2.500
		004		Movilización Mantenimiento Vehículo	2.500
		005		Balneario	2.000
		006		Servicios Generales	3.000
		007		Informática	1.500
		009		Emergencia	1.000
		011		DAO gastos menores Dirección	1.000
		012		Asistencia social - gastos menores	1.000
		099		Programas	0
	003			Gtos. Represent, Protocolo y Ceremonial	3.360
	004			Intereses, multas y recargos	0
	005			Derechos y Tasas	3.000
		001		Gastos Notariales y Judiciales	1.000
		002		Derechos y Tasas	2.000
	999			Otros (Imprevistos)	3.000
23				Prestaciones de Seguridad Social	-
	01			Prestaciones Previsionales	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	0
	03			Prestaciones sociales del empleador	0
		001		Indemnización de cargo fiscal	0



24				Transferencias Corrientes	13.733.960
	01			Al Sector Privado	12.046.510
		001		Fondos de Emergencia	0
		002		Educ.-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	950.000
			001	Educación	900.000
			002	Menores	50.000
		003		Salud-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	10.850.000
			001	Subvención Salud	850.000
			002	Percapita	7.250.000
			003	Programas Especiales Salud	1.480.000
			004	Pago Prestaciones Valoradas	400.000
			005	Bonos Leyes Area Salud	870.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	187.500
			001	Subvenciones	60.000
			002	Fondeve	79.500
			003	Fondo Organizaciones Funcionales (FIDOF)	45.000
			004	COSOC, Ley 20.500	3.000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	36.800
			003	Prog. Sociales-Coloc. y Capacitación Laboral	0
			004	Prog. Sociales-Oficina Fomento Productivo	0
			007	Prog sociales-regalos y Fiestas de Navidad	0
			011	Asist. Social- Alimentos, Medicamentos, Exám.	0
			012	Asistencia Social-Transporte Comunitario	0
			013	Asistencia Social-Vestuario Escolar	0
			014	Asistencia Social-Beca Enseñanza Superior	36.800
			015	Convenio Hogar de Cristo	0
		008		Premios y otros	1.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	21.210
			002	Corporación Asistencia Judicial	21.210
			004	Protocolo Acuerdo Trabajadores de Aseo	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.687.450
		002		A los Servicios de Salud	2.000
			001	Multas Ley de Alcoholes	2.000
		080		A las Asociaciones	9.000
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	9.000
		090		Al Fondo Común Municipal - P. de Circulación	1.343.750
			001	Aportes año vigente	1.343.750
			002	Aportes Otros Años	
		092		Al Fondo Común Municipal-Multas	163.940
			001	Artículo 14, Nº 6 Ley Nº 18.695	163.940
		100		A otras Municipalidades	168.760
			001	80% RMNP Otras Comunas	0
			002	30% RMNP Otras Comunas (TAG)	0
			003	50% RMNP Otras Comunas (TAG)	168.760
26				Otros Gastos Corrientes	47.500
	01			Devoluciones	25.000
	02			Comps. por Daños a Terceros y/o a la Prop.	2.000
	04			Aplicación Fondos de Terceros	20.500
		001		Arancel al Reg.de Multas de Tto. no Pagadas	20.500
			001	RMNP 8% Adexus	500
			002	RMNP Servicio Registro Civil	20.000



29				Adquisición de Activos no Financieros	74.800
	01			Terrenos,	0
	02			Edificios	20.000
		001		Municipales	0
		002		Asistencia Social-viviendas de Emergencia	20.000
	03			Vehículos	0
	04			Mobiliario y Otros	26.800
		001		Mobiliario y otros-Municipales	8.800
		002		Asistencia Social-Mobiliario y otros	18.000
	05			Máquinas y Equipos	10.000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
		999		Otras	5.000
	06			Equipos Informáticos	12.000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	12.000
	07			Programas Informáticos	6.000
		001		Programas Computacionales	6.000
	99			Otros Activos no Financieros	0
31				Iniciativas de Inversión	813.070
	01			Estudios Básicos	0
		001		Gastos Administrativos	0
		002		Consultorías	0
	02			Proyectos	813.070
		001		Gastos Administrativos	0
		002		Consultorías	25.000
		003		Terrenos	0
		004		Obras Civiles	726.070
			001	Edificios	15.000
			002	Instalaciones Deportivas y Recreativas	40.000
			003	Parques y Jardines	76.500
			004	Pavimentos y Veredas	170.000
			005	Intervención en BNUP	62.800
			006	Programa Mejoramiento Urbano y Equipo. Comunal	0
			001	PMU Administración Directa Sueldos	0
			002	PMU Administración Directa Bienes y Servicios	0
			003	PMU Obras Contratadas con terceros	0
			007	Fondo Recuperación de Ciudades	7.210
			008	Presupuesto Participativo	98.000
			009	PMU IRAL	54.700
			001	Mejoramiento de diversas plazas de la comuna UV 10,11,23 Y 28	54.700
			002	Mejoramiento de las sedes UV 23,24 y ampliación de la sede UV 15	
			003	Reparación Edificio Municipal	
			010	PMU FIE - EMERGENCIAS	201.860
			001	Mejoramiento seguridad vial en establecimiento educacionales de Conchalí	0
			002	Mejoramiento seguridad vial en diversos sectores de la comuna de Conchalí	0
			004	Reposición de veredas de la UV 39 comuna de Conchalí	0
			005	Reposición de veredas de la UV 22 comuna de Conchalí	0
			006	Reposición de veredas de diversos pasajes de la comuna de Conchalí	0
			007	Reposición de veredas UV 13 sur- poniente comuna de Conchalí	0



			008	Fortalecimiento de infraestructura de aguas lluvias en la escuela Horacio Johnson	0
			009	Mejoramiento serv. De alimentación escolar escuela E -140 Y D -151 P.A.C	0
			010	Fortalecimiento de infraestructura de aguas lluvias en la escuela Allipen	34.870
			011	Patio cubierto 2º piso cambio de cubierta S.S.H.H.escuela Atenas	9.990
			012	Construcción de galpón y camarines UV 22	60.000
			013	Mejoramiento espacios públicos en la comuna de Conchalí	0
			014	Reposición Veredas UV Nº 13 Norte Cod. 1-C-2014-1776	47.000
			015	Reposición Veredas UV Nº 13 Poniente Cod. 1-C-2014-1780	50.000
		005		Equipamiento	62.000
			001	Alumbrado Público	12.000
			002	Provisión de Señales de Tránsito	50.000
			004	Mobiliario Urbano	0
		999		Otros Gastos, redes nuevas dep	0
33				Transferencias de Capital	147.350
	03			A Otras Entidades Públicas	147.350
		001		Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	147.350
			001	Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	147.350
34				Servicio de la Deuda	900.000
	07			Deuda Flotante	900.000
		001		Deuda Flotante Personal Subt 21	900.000
		002		Deuda Flotante Bienes y Serv. Cmo. Subt 22	
		003		Deuda Flotante Obras Civiles	
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
				TOTAL	28.803.320

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



CSU/DBE/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Adm. Municipal

Finanzas - TESMU - SECPLA -

O.P.I.R. - Secretaría Municipal

Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285.-

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016
MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS**



MEMORIA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

El presupuesto de ingresos correspondiente al año 2016 es de M\$ 28.803.320 y representa un aumento del 0,48 % si se le compara con el presupuesto vigente al 31 de agosto de 2015. Si se excluye de este presupuesto las transferencias que efectúa el Servicio de Salud Metropolitano Norte para ser traspasadas a la CORESAM, cuyo presupuesto asciende a M\$ 10.000.000, el monto resultante es de M \$ 18.804.500, y el respectivo crecimiento de 0,69 %, en igual base de comparación.

Descontado el efecto de los recursos del Servicio de Salud, los ingresos que exhiben un mayor aporte al presupuesto de los ingresos municipales 2016, en orden de importancia son: el Fondo Común Municipal, las Multas y Sanciones Pecuniarias, y las Patentes Municipales.

En principio, este crecimiento se ve castigado por el menor presupuesto inicial de las Transferencias de Capital para financiar proyectos, sin embargo durante el año este efecto deja de tener impacto cuando se van incorporando al presupuesto los proyectos aprobados por Entidades Gubernamentales. Si se descuentan de los presupuestos de 2015 y 2016 las respectivas Transferencias de Capital, se concluye que el presupuesto de ingresos municipales del año 2015 es mayor en un 2,6% respecto al año 2015.

A continuación se presentarán las cuentas que conforman el Presupuesto de Ingresos Municipales 2016, y su comparación con el presupuesto vigente al 31 de Agosto de 2015:

I. TRIBUTOS USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACT. (03): M\$7.661.100

PARTIDA DE INGRESOS	Presupuesto 2016 M\$	Presupuesto 2015 M\$	Variación, en M\$ y %	
PATENTES MUNICIPALES	3.634.500	3.326.000	308.500	+9,3
DERECHOS DE ASEO	344.500	362.500	-18.000	-5,0
OTROS DERECHOS	566.100	696.620	-130.520	-18,7
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS	2.297000	2.052.800	244.200	-11,9



• **PATENTES MUNICIPALES (115.03.01.001):** **M\$ 3.634.500**

En este rubro se proyecta para el año 2016 ingresos que superen el presupuesto vigente del año 2015, en un 9,3%.

Para las Patentes Municipales se considera un crecimiento basado en el reajuste del IPC de un 2.5% en la segunda cuota que se paga en el Primer Semestre de 2016, el Rol en el cual están incluidas varias patentes con capitales de montos altos que fueron otorgadas durante el Segundo Semestre del año 2015, y a esto se agrega la proyección de un alza de un 6.8% en el Segundo Semestre de 2016 en relación a lo que indica el comportamiento histórico de la evolución del capital de los contribuyentes que se mantiene en aumento por lo menos en los últimos cuatro años.

Esta estimación se basa en mantener activa la gestión de fiscalización de los morosos enrolados como así de los que no han regularizado su patente en nuestra municipalidad y en especial de la voluntad de cada contribuyente por cumplir con la obligación de regularizar el pago correspondiente de tal morosidad. Se espera ir disminuyendo el monto devengado que se traspase al siguiente año, pues estimamos rebajar la morosidad del rol vigente a un dígito, específicamente la meta es de un 2% considerando un monto no superior a M \$10.000

Además de los ingresos de patentes por medio de la gestión de fiscalización de contribuyentes que se encuentran con actividad comercial en desarrollo y que no habían regularizado la tramitación de la patente, basados en la información emanada por el Servicio de Impuestos Internos año tras año, en este procedimiento se incluye la gestión de cobranza administrativa de la Municipalidad.

• **DERECHOS DE ASEO (03.01.002)** **M\$ 344.500**

Los ingresos de este rubro están conformados en un 77% por los derechos de aseo derivados de los establecimientos que desarrollan actividades productivas (incluido los ingresos por excedentes de basura), un 14,5% por los pagos del sector residencial cobrados directamente por la municipal y el 9 % restante por la recaudación que efectúa la Tesorería General de la República, conjuntamente con el Impuesto Territorial.

Para el año 2016 en este Ítem se presupuesta percibir recursos inferiores en un 5% a los que se proyecta percibir al término del año 2015, debido básicamente al mal comportamiento que ha exhibido la recaudación de estos Derechos que efectúa la Tesorería General de la Republica.

• **OTROS DERECHOS (03.01.003)** **M\$ 566.100**

• **URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN** **M\$ 180.000**

Para el año 2016, se proyecta un decrecimiento de un 41,8 %, en relación al presupuesto 2015, año en el que había proyectado la ocurrencia de grandes proyectos cuyo inicio se ha suspendido, y en otros casos, pospuesto.

Para el año 2016 se espera firmar un convenio con el Servicio de Impuestos Internos orientado a lograr una mayor fiscalización en el cobro de los estos derechos.



• **PROPAGANDA**

M\$ 171.600

En lo que dice relación con la Propaganda que se asociada al rol de cargo de patentes comerciales, no se esperan grandes modificaciones, en relación a lo que se proyecta percibir al término del año 2015, en tal sentido se estiman ingresos por M \$ 171.600 .

Por su parte, el presupuesto de M\$ 13.000 por concepto de Concesiones y Contratos de Propaganda, se ha determinado en base los derechos que corresponde se devenguen el año 2016, por las concesiones que se mantienen vigentes.

• **TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS**

M\$ 130.000

En concordancia con el comportamiento que ha tenido esta cuenta en los últimos años, se proyecta para el año 2016 una cifra superior en 8,3% a la indicada en el presupuesto del año 2015, reflejando que la Transferencia de Vehículos han exhibido una conducta relativamente anticíclica, y que el valor de las transacciones incorpora las variaciones del IPC.

• **DERECHOS B.N.U.P.**

M\$ 84.500

En relación a los derechos por ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público, asociados al rol de cargo de patentes comerciales, durante el año 2016 se proyecta recaudar montos similares a los proyectados para el año 2015.

Por su parte, esta cuenta también incorpora una proyección de M \$16.000 por concepto de concesiones y contratos de B.N.U.P., monto que se ha determinado en base a las concesiones vigentes y los derechos que corresponde se devenguen en el año 2016.

II. PERMISOS Y LICENCIAS (03.02)

M\$ 2.297.000

- **PERMISOS DE CIRCULACIÓN (03.02.001) M\$ 2.150.000**
- **LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES (03.02.002) M\$ 145.000**

De acuerdo a la normativa vigente, el 37,5% de los recursos captados por Permisos de Circulación son de Beneficio Municipal, y el 62,5% restante deben entregarse al Fondo Común Municipal.

La Tabla siguiente da cuenta del Presupuesto que se estima para el año 2016 y su comparación con el del año 2015.



	Presupuesto 2016 M\$	Presupuesto 2015 M\$	Variación, en M\$ y %	
Permisos de Circulación	2.150.000	1.910.000	240.000	12,6
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	806.250	716.250	90.000	12,6
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	145.000	140.000	5.000	3,6

El crecimiento de los Permisos de Circulación da cuenta del buen comportamiento que ha venido experimentando esta recaudación dado el crecimiento del parque automotriz. La base de estimación considera los recursos efectivamente recaudados al 28 de septiembre de 2015 (MM\$ 1.978), y una proyección para el periodo restante

En relación a los ingresos de Licencias de Conducir, la estimación para el año 2016 incorpora la recaudación recibida al 28 de septiembre de 2015 (MM\$ 110,8) y el crecimiento vegetativo de estos ingresos.

III. IMPUESTO TERRITORIAL (03.03)

	Presupuesto 2016 M\$	Presupuesto 2015 M\$	Variación, en M\$ y %	
Impuesto Territorial	819.000	754.400	64.600	8,6 %

La estimación de estos impuestos se efectúa en base al registro de las contribuciones netas del Servicio de Impuestos Internos, la incorporación del IPC, más un supuesto de morosidad y de pagos en convenio.



IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (0.5)**M\$ 10.493.000**

	Presupuesto 2016 M\$	Presupuesto 2015 M\$	Variación, en M\$ y %	
Transferencias Totales	10.493.000	10.898.480	-405.480	-3,7%
Transferencias de Salud	10.000.000	10.087.000	-87.000	-0,87
Resto Transferencias destinadas a la Municipalidad	541.120	332.892	-208.228	-39,2%

Esta Cuenta está conformada mayoritariamente por los recursos del Sector Salud pertenecientes a la Coresam, los que representan un 95,3% del total del Presupuesto 2016 de la Cuenta de Transferencias recibidas por la Municipalidad.

En el componente de las Transferencias destinadas a la municipalidad, se debe notar que el decrecimiento de este presupuesto 2016, respecto al del año 2015 se explica por la inexistencia, al menos inicial, de los recursos para los trabajadores de los servicios de aseo comunal de las empresas que llevan a cabo éstos, y que de entregarse se incorporarán a esta cuenta (en el año 2015 se entregaron M\$ 130.970), y de una nueva solicitud de préstamo al FCM para el retiro de personal. Además los recursos Fiscales para compensar el pago del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se estima que descenderán de M\$ 240.000, a M\$ 199.000.

V. RENTA DE LA PROPIEDAD:**M\$ 68.020**

Estos ingresos se estiman a la baja debido al escenario de tasas de interés, así como también a las condiciones de un nuevo contrato que no se pueden replicar a futuro.

VI. INGRESOS DE OPERACIÓN**M\$ 117.500**

Estos ingresos se estiman crecen en 73% respecto al año 2015, cuyo presupuesto para este último año es de M\$ 67.910, y entre los factores que explican este crecimiento está la mayor recaudación de la piscina, y los ingresos generados por el arriendo de un inmueble municipal a la empresa Metro



VII. OTROS INGRESOS CORRIENTES**M\$ 7.942.280****• LICENCIAS MEDICAS_****M\$ 70.000**

Esta cuenta se mantiene al nivel de la proyección del año 2015, ya que parte importante de los saldos por cobrar de arrastre de años anteriores ya se han recuperado.

• MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**M\$ 1.270.000**

	Presupuesto 2016 M\$	Presupuesto 2015 M\$	Variación, en M\$ y %	
Total Multas y Sanciones Pecuniarias	1.270.100	1.028.030	287.920	23,5
Multas y Sanciones cobradas por la Municipalidad	1.162.540	940.950	221.590	23,6
Multas y Sanciones Recaudadas por Otros Municipios y Entregadas a la Municipalidad (TAG)	107.560	87.080	20.480	23,5

Debe notarse que estas cifras presupuestarias incluyen recursos que debe transferirse al Fondo Común, al Servicio de Salud, y a Otros Municipios. Es así, que de los Ingresos recibidos por la municipalidad al mes de Septiembre de 2015, que alcanzaron a MM\$ 932, se debieron transferir MM\$ 294 a las entidades citadas.

La proyección de estos ingresos mantiene la tendencia exhibida en el año 2015. De hecho ya al mes de septiembre, las Multas Tag Recaudadas por Otros Municipios y entregadas a nuestra municipalidad exceden en un 9 % al monto recibido en el año 2014; en tanto, las Multas y Sanciones cobradas directamente por la Municipalidad, a igual mes, alcanzan al 100 % de lo recaudado en el año 2014.



FONDO COMÚN MUNICIPAL (FCM: 08.03):

	Presupuesto 2016 M\$	Presupuesto 2015 M\$	Variación, en M\$ y %	
Participación Anual del F.C.M	6.510.400	6.036.009	474.391	7,9
1. Participación Anual	6.543.820	5.812.119	731.707	12,6
Anticipo	5.082.320	4.899.848	182.472	3,7
Saldos	1.405.500	855.939	549.561	
Aporte Fiscal	56.000	56.332	-332	
2. Aportes Extraordinarios	-33.420	223.890	-257.310	
Aportes Extraordinarios	45.000	248.490	-203.490	
Anticipos de Aportes del F.C.M	-78.420	-24.600	-53.820	

Considerando que el Fondo Común Municipal, en los componentes de Participación Anual de un año, están en función de los recursos recibidos efectivamente por igual concepto por la municipalidad en el año anterior, es fundamental contar con una proyección lo más ajustada posible de los resultados del año 2015.

La proyección que proporcionó la Subdere para el año 2015 para Conchalí alcanza a un total de M\$ 5.812.119, de los cuales, M\$ 4.956.180 corresponden a Anticipos (M\$ 4.899.848 como Anticipo específico, y M\$ 56.332 como Aporte Fiscal). De esto se sigue que, los Saldos implícitos en tal estimación ascienden a M\$ 855.939.

Como los Anticipos constituyen una cifra cierta, la variable a estimar son los Saldos. Para los primeros 8 meses de 2015 ya se han recibido M\$ 916.614 por este último concepto, lo que representa un 7% más que la estimación anual de la Subdere para este año. Estimando que para el periodo Septiembre a Diciembre de 2015, pueden llegar recursos para igual periodo equivalentes a los recibidos en el año 2014, se concluye un monto estimado anual de Saldos de M\$ 1.405.500.



Es así como la sumatoria de los Anticipos (M\$ 4.900.000), más los Saldos (M\$ 1.405.500), más el Aporte Fiscal (M\$ 56.000), dan un total de M\$ 6.361.500, cifra a la que se le agrega un monto M\$ 182.320, monto que constituye un estimado optimista del mayor valor del F.C.M. que puede registrarse al término del ejercicio presupuestario. Este mayor valor de los recursos efectivamente recibidos en relación a la proyección inicial de la Subdere alcanzó a M\$ 240.443 en el año 2013, y a M\$ 505.029 en el año 2014.

En la categoría de Aportes extraordinarios para el año 2016, se incluye un estimado de M\$ 45.000 asociado al anuncio del 21 de mayo 2016, y el monto a pagar por las mensualidades de los préstamos que ha recibido la municipalidad de F.C. M para el retiro de funcionarios por M\$ 78.420. Los préstamos involucrados son dos, el primero de este que fue pactado en unidades de fomento y comprometió 48 cuotas, con un valor inicial de \$ 1.887.421; el segundo fue recibido en el año 2015, y también considera 48 cuotas por un valor fijo de \$ 4.458.066.

Finalmente este presupuesto inicial no incorpora un nuevo préstamo a la Subdere, a diferencia del presupuesto 2015 que recibió \$ 248.984.434

• OTROS INGRESOS (08.99) M\$ 17.600

Estos Ingresos se proyectan a la baja ya que el presupuesto del año 2015 incorpora algunas recaudaciones que no se replicaran en el 2016.

VIII. RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS (12) M\$ 98.500

Esta cuenta registra los pagos de derechos e impuestos que debieron efectuarse en ejercicios anteriores.

En el presente año, esta cuenta se ve disminuida en MM\$ 156 respecto al año 2015 principalmente porque no se contará con el efecto de la ley de Condonación de intereses para las deudas de los derechos de aseo domiciliario. Además, en otros derechos, como las patentes, en el año 2015 se ha efectuado una labor de cobros que ha tenido resultados positivos en la reducción de la morosidad.

IX. TRANSFERENCIAS PARA GASTO CAPITAL M\$ 272.100

Esta cuenta, al igual que en otros ejercicios presupuestarios, se inicia con un monto que en el transcurso del año se va incrementando, con los proyectos postulando a financiamiento externo y que se incorporan una vez que se recibe oficialmente la confirmación de su aprobación.

Pavimentos Participativos : Durante el año 2016, el Programa de Pavimentos Participativo del SERVIU R.M., construirá los pasajes aprobados en el llamado N° 24, y durante el mes Diciembre de 2015 - Enero 2016, se conocerán aquellos pasajes beneficiados en el llamado 25°, los cuales se construirán en el año 2017.



Se proyecta que el Convenio del llamado N° 25, los vecinos beneficiados deberán aportar un monto aproximado de M\$ 15.000 pero este monto dependerá de forma exclusiva de la cantidad de pasajes aprobados por el SERVIU R.M.

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: Estos fondos corresponden a proyectos aprobados durante el año 2015, pero a la fecha la SUBDERE no ha realizado las transferencias correspondientes

Además el presupuesto incorpora dos proyectos de arrastre de reposición de veredas en la U.V N° 13, por un total de \$ 97 millones.

X. SALDO INICIAL DE CAJA

M\$ 2.200.000

Esta cuenta refleja las disponibilidad neta en la cuenta corriente de la municipalidad al 31 de diciembre de 2015, que resulta de los recursos aportados por el Saldo Inicial de Caja del año 2014 y los ingresos que se generaron el año 2015, menos los gastos efectivos que se concretarán al término de éste año.

Debe notarse que esta cuenta exige conocer con precisión el flujo de los ingresos que tendrán lugar hasta el término del año 2015, así como la oportunidad de los pagos que se efectuarán en igual periodo, aspecto de difícil estimación. Recién al cierre del año 2015, se puede calcular el verdadero Saldo Inicial de Caja, lo que permite efectuar las modificaciones correspondientes en el valor estimado.

	Presupuesto 2016 M\$	Presupuesto 2015 M\$	Variación en M\$ y %	
Saldo Inicial de Caja	2.200.000	2.364.556	-164.556	-7,0

Finalmente debe señalarse que el retardo de los pagos que deben materializarse en el año 2015 lleva a un aumento en el Saldo Inicial de Caja, y también a un aumento en la cuenta de Gasto denominada Deuda Flotante.



Municipalidad de Conchalí

Presupuesto Municipalidad de Conchalí: Ingresos 2016 M\$

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	PRESUPUESTO 2016
03					Tributos Uso de Bs. y Realización de Act.	7.661.100
	01				Patentes y Tasas por Derechos	4.545.100
		001			Patentes Municipales	3.634.500
			001		De Beneficio Municipal	3.634.500
				001	Patentes Comerciales Enroladas	2.910.000
				002	Patentes Industriales Enroladas	550.000
				003	Patentes Profesionales Enroladas	6.500
				004	Patentes Alcoholes Enroladas Art. 24	18.000
				005	Patentes Alcoholes Enroladas Art. 03	38.000
				008	Patentes Microempresas Enroladas	30.000
				019	Permisos Ambulantes	3.000
				022	Patentes Comerciales Provisorias	40.000
				023	Permisos Máquinas de Destreza	34.000
				024	Permiso Temporal Varios	5.000
		002			Derechos de Aseo	344.500
			001		En Impuesto Territorial	30.000
				001	Aseo en Impuesto Territorial	30.000
			002		En Patentes Municipales	234.500
				001	Derechos de Aseo Patentes Enroladas	230.000
				004	Derechos de Aseo Patentes Provisorias	3.000
				005	Derechos de Aseo Permisos Temporales	1.500
			003		Cobro Directo	80.000
				001	Derechos de Aseo Domiciliario	50.000
				004	Por Excedentes de Basuras	30.000
		003			Otros Derechos	566.100
			001		Urbanización y Construcción	180.000
				001	Permisos de Construcción	151.000
				002	Certificados y Resoluciones	16.000
				003	Ingresos por Leyes Especiales	4.000
				004	Otros DOM	9.000
			003		Propaganda	171.600
				001	Propaganda Patentes Enroladas	158.000
				004	Propaganda Patentes Provisorias	100
				005	Propaganda Temporal	500
				006	Propaganda Concesiones Contratos	13.000
			004		Transferencia de Vehículos	130.000
			999		Otros	84.500
				002	Servicio retiro de Escombros	2.000
				004	BNUP Patentes Enroladas	60.000
				006	BNUP Permisos Temporales	4.000
				011	BNUP Concesiones y Contratos	16.000
				012	Otros Derechos	2.500
	02				Permisos y Licencias	2.297.000
		001			Permisos de Circulación	2.150.000
			001		De Beneficio Municipal (37,5%)	806.250
				001	PCV Particulares	778.000
				002	PCV Locomoción Colectiva	22.000
				003	PCV Vehículos de Carga	6.250



		002	De Beneficio Fondo Común Municipal (62,5%)	1.343.750
		001	Permisos de Circulación F.C.M.	1.343.750
	002		Licencias de Conducir y Similares	145.000
		001	Licencias de Conducir y Similares	140.000
		002	Otras	5.000
	999		Otros	2.000
	03		Participación en Impto.Territorial-Art.37 DL.Nº 3.063/1979	819.000
		001	Anticipo Impuesto Territorial	372.000
		002	Saldo Impuesto Territorial	447.000
05			Transferencias Corrientes	10.493.000
	01		Del Sector Privado	0
	03		De Otras Entidades Públicas	10.493.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	294.000
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
		002	Compensación por Viviendas Sociales	
		999	Otras Transferencias Corrientes SUBDERE	294.000
	006		Del Servicio de Salud	10.000.000
		001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 art. 49	7.590.000
		001	Per Cápita	7.250.000
		002	Bonos Leyes Area Salud	
		006	PPV Salud Mental Alcohol y Drogas	
		007	PPV Canastas PAD Salud Mental	
		008	PPV GES COSAM	
		099	PPV Otros	340.000
		002	Aportes Afectados	2.410.000
	007		Del Tesoro Público	199.000
		001	Patentes Acuicolas Ley 20,033	0
		004	Bonificación Adicional Ley 20.387	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	199.000
	099		De Otras Entidades Públicas	0
	100		De Otras Municipalidades	0
06			Rentas de la Propiedad	68.020
	02		Dividendos	20
	03		Intereses	68.000
07			C x C Ingresos de Operación	117.500
	02		Venta de Servicios	117.500
		005	Instalaciones Deportivas	34.800
		006	Piscina	31.200
		007	Zoonosis	1.000
		009	Instalaciones Municipales	0
		099	Otros	50.500
08			Otros Ingresos Corrientes	7.883.100
	01		Recup. y Reembolsos Licencias Médicas	70.000
		001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley 19117 Art. Unico	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley 19.117 Art. Único	70.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarías	1.270.100
		001	Multas - De Beneficio Municipal	741.060
		001	Multas Ley de Tránsito	594.850
		001	Infracciones Ley de Tránsito	389.400
		002	Multas Ley de Tránsito Pago Dentro 5 Días	185.310



			003	20% R.M.T.N.P. Beneficio Municipal	20.140
		002		Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695- Multas TAG	143.120
			001	30% Multas TAG Benef. Mpal. Ley 18.290 Art. 118 bis	143.120
			002	50% Multa TAG Benef. Mpal Ley N° 20,410	
		003		Multas Art. 42, Decreto N° 900/1996 MOP	
		999		Otras Multas Beneficio Municipal	3.090
			002	Infraccione Código Penal	
			003	Infracc.Ley y Ordenanza de Construcciones y Urbanismo	
			005	Infracc.Ley de Rentas No Declaración de Capital Propio	
			006	Infracciones Ley del Consumidor	
			007	Infracciones Ley y Ordenanzas Municip.	3.090
			008	Infracciones Ley Electoral	
	002			Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	163.940
				Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695- Equipos de Registro	
		001		Multas Art. 14, N° 6°, Inc. 2° Ley N° 18.695- Multas TAG	
		002		Multas Art. 42, Decreto N° 900/1996 MOP	163.940
			001	Multas TAG FCM 2007 y Anteriores	25.330
			002	Multas TAG 70% FCM 2008-2009	
			003	Multas TAG FCM 2010 y Posterior	138.610
		999		Otras Multas Beneficio FCM	
	003			Multas Ley Alcoholes - Beneficio Municipal (60%)	740
		001		J.P.L. 60% Multas Ley de Alcoholes	740
	004			Multas Ley Alcoholes-Benef. Serv. Salud (40%)	3.020
				Registro de Multas de Tránsito No Pagadas- De Beneficio Municipal	107.580
	005			30% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (Recaudadas x Otros Municipios)	100
		001		50% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (recaudads x Otros Municipios)	101.550
		002		20% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (Recaudadas x Otros Municipios)	
		003		80% RMNP TAG Ley 18.290, Art. 118 bis (Recaudadas x Otros Municipios)	5.930
	006			Reg.Multas Tto.No Pagadas-Benef. Otras Municipalidades	168.760
		001		80% registro Multas de Tránsito No Pagadas	107.850
		002		30% y 50% RMNP Otras Comunas (TAG)	60.910
	008			Intereses	85.000
		001		Intereses Penales	85.000
		002		Intereses Convenios Patentes Enroladas	0
	03			Participación del F.C.M.	6.510.400
		001		Participación Anual	6.543.820
		001		Anticipo del Fondo Comun Municipal	5.082.320
		001		Anticipo del Fondo Comun Municipal	5.082.320
		002		Saldo del fondo comun Municipal	1.405.500
		002		Saldo del fondo comun Municipal	1.405.500
		003		Aporte Fiscal	56.000
		001		Aporte Fiscal	56.000
	003			Aportes Extraordinarios	-33.420
		001		Aportes Extraordinarios	45.000
		002		Anticipos de Aportes del FCM por Leyes Esp.	-78.420
	04			Fondos de Terceros	15.000
		001		Arancel al Registro de Multas de Transito	15.000
		001		8% Arancel RMTNP	500
		002		Arancel SRC	14.500



		003		Otros	0
		999		Otros Fondos de Terceros	0
	99			Otros	17.600
		001		Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	12.000
			004	Documentos en Garantía Hechos Efectivos	5.000
			005	Multas a Empresas	3.000
			008	Otros Ingresos	4.000
		999		Otros	5.600
			001	Otros	5.000
			002	Fotocopias JPL	600
10				Venta de Activos No Financieros	10.000
	01			Terrenos	0
	02			Edificios	0
	03			Vehículos	5.000
	04			Mobiliario y Otros	0
	05			Maquinas y Equipos	0
	06			Equipos Informáticos	0
	07			Programas Informaticos	0
	99			Otros Activos no Financieros	5.000
11				Venta de Activos Financieros	0
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	0
		999		Otros	
12				Recuperación de Préstamos	98.500
	10			Ingresos por Percibir	98.500
		001		Permisos de Circulación a Beneficio Municipal (37,5%)	22.000
			001	Permiso Circulación Año Anterior	8.000
			001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal Año Anterior	8.000
			002	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal Otros Años	0
			002	Permisos Circulación al FCM (62,5%)	14.000
			001	Permisos de Circulación Beneficio FCM Año Anterior	14.000
			002	Permisos Circulación Beneficio FCM Otros años	0
		003		Patentes Municipales Enroladas	25.000
			001	Patentes Enroladas Año Anterior	20.000
			002	Patentes Enroladas Años Anteriores	5.000
		010		Aseo Domiciliario	49.000
			001	Aseo Domiciliario Año Anterior	5.000
			002	Aseo Domiciliario Años Anteriores	0
			003	Condonación Ley Nº 20.742, Art. 11º	44.000
		013		Otros Derechos	2.500
			001	Año Anterior	2.500
			002	Otros Años	0
13				Transferencias para Gastos de Capital	272.100
	01			Del Sector Privado	15.000
		001		De la Comunidad- P. Pavimentos Participativos	15.000
		999		Otras	0
	03			De Otras Entidades Públicas	257.100
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	257.100
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	257.100
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	
			999	Fondo Recuperacion de Ciudades	
		005		Del Tesoro Público	0
			001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	0
		099		De Otras Entidades Públicas	0
14				Endeudamiento	0



	01			Endeudamiento Interno	0
		002		Emprestitos	0
15				Saldo Inicial de Caja	2.200.000
				TOTAL	28.803.320



MEMORIA PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

I. Subtítulo 21 Gastos en Personal

M\$ 5.913.540

El gasto de personal se ha proyectado sobre la base de un reajuste del 5% de las remuneraciones para el sector público, considerando además la UTM del mes de Octubre reajustada en un 3,5% valor que asciende a \$ 46.112, para la estimación presupuestaria del Servicio de Bienestar y la Dieta al Concejo Municipal.

La cifra que registra el presupuesto 2016, incluye las remuneraciones anuales del personal del planta, contrata y Código del trabajo; considera el monto anual estimado por concepto de Horas Extras, Programa Mejoramiento de la Gestión, viáticos, y los beneficios adicionales que se estipulan para el período escolar, aguinaldos fiestas patrias y fin de año.

Respecto del personal a Honorarios, la proyección se ha realizado en relación al presupuesto del año 2015 más requerimientos de personas en el último cuatrimestre, reajustado en un 5%.

Cabe señalar que para el presupuesto 2016, se incorporó el 30,6% por concepto de Asignación de Mejoramiento de gestión Municipal

II. Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

M\$ 7.173.100

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

• Ítem 01 Alimentos y Bebidas

M\$ 46.000

Corresponde a gastos por este concepto que se realizan para la alimentación de personas, ya sean estos funcionarios y/o vecinos en el marco de la realización de actividades que lo ameriten de acuerdo a la normativa. En el caso del gasto propio del municipio el gasto más significativo lo compone la alimentación de los perros guardianes de los recintos municipales con M\$ 4.000 estimados para el año.

Para el año 2016 se considera un presupuesto de M\$ 41.000 para la adquisición de canastas de alimentos entregados a vecinos que se encuentran en condiciones de necesidad manifiesta.

• Ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado

M\$ 38.240

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuario y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.



El gasto por este concepto considera los uniformes de los funcionarios y la ropa de trabajo, además de la adquisición del Vestuario Escolar que es entregado a alumnos de Escuelas Municipales que en razón de sus condiciones socioeconómicas lo ameriten por M\$ 9.000 y un M\$ 2.000 para textiles, vestuario y calzado para vecinos en situaciones de emergencia social.

Este ítem disminuye en relación al presupuesto del año anterior en un 22% que se explica por el cambio de criterio respecto del uniforme para los funcionarios.

• **Ítem 03 Combustibles y Lubricantes** **M\$ 61.600**

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros. Para el presente ejercicio se considera la incorporación de la nueva flota.

Este ítem disminuye en un 38% con relación al presupuesto 2015, lo anterior recoge el nivel de gasto efectivo producido durante el ejercicio anterior, por lo que se espera para el presente año un nivel de gasto similar.

• **Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo** **M\$ 236.600**

Son los gastos por concepto de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público. La demanda por esta cuenta es esencialmente variable.

Dentro de este ítem se incluyen cuentas del Área Social por M\$ 53.700 para atender las siguientes necesidades de los vecinos que presentan situaciones de necesidad manifiesta, ya sea por razones de salud, emergencias climáticas, incendios; etc.:

M\$

Productos farmacéuticos	4.500
Menaje para el hogar	200
Mejoramiento de Viviendas	22.000
Programa Mejoramiento de Viviendas	8.000
Plásticos para emergencia	1.000
Otros gastos (Derechos de Sepultación)	2.000
Juguetes para la comunidad	16.000

• **Ítem 05 Servicios Básicos** **M\$ 1.214.760**

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.



El gasto imputado a este ítem está sujeto a variaciones que eventualmente implicarían modificaciones al alza debido a la aplicación de decretos tarifarios no aplicados aún en las cuentas de energía eléctrica y a la variabilidad de las infracciones TAG cursadas durante el año.

• **Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones** **M\$ 31.500**

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares- En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.

El concepto más relevante dentro de este ítem corresponde a la mantención de vehículos municipales

• **Ítem 07 Publicidad y Difusión** **M\$ 57.800**

Publicidad

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3º de la ley Nº 19.896. Esta cuenta contempla la contratación del Diario Comunal, afiches, carteles, pendones y lienzos de difusión de las actividades propias del municipio.

Impresión

Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

Encuadernación y empaste

Comprende los gastos por concepto de servicios de encuadernación y empaste de documentos, informes, libros y similares.

• **Ítem 08 Servicios Generales** **M\$ 4.977.490**

Incluye las siguientes asignaciones:

- **Servicios de Aseo**

Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura. Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las Municipalidades.



Concesionaria	Descripción	Monto Promedio Mes M\$
Top Cleaner Chile Ltda.	Servicio aseo dependencias	9.808
Transfich Ltda.	Recolección residuos domiciliarios y Férias	104.167
Transfich Ltda.	Barrido de calles	17.500
KDM S.A.	Tratamiento y disposición basura	45.000
Bravo Energy	Inspección técnica vertedero	608

El contrato de "Recolección de Residuos Domiciliarios y Férias" tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2016, por lo que el monto consignado en el presupuesto para este servicio deberá ser evaluado de acuerdo al nivel de precio de la oferta adjudicada, lo que implica que podría haber variaciones en el monto consignado en el presupuesto.

Con relación al contrato de "Tratamiento y Disposición de Basura", se trata de un servicio de alta variabilidad por lo que durante el año necesitara de recursos adicionales toda vez que el costo es calculado por tonelada tratada.

- Servicios de Vigilancia

Son los gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en un lugar físico determinado.

En esta cuenta se imputa la contratación de guardias para la temporada de Piscina.

- Servicios de Mantenimiento de Jardines

Son los gastos por concepto de servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes, de dependencias de los organismos del sector público y los de cargo de las Municipalidades.

Concesionaria	Descripción	Monto Promedio Mes M\$
Hidrosym Ltda.	Mantenimiento áreas verdes	105.750

El actual contrato contempla la mantención de 585.980 m2 de áreas verdes a razón de 0,006927 UF por cada m2.



- **Servicios de Mantenición de Alumbrado Público**

Concesionaria	Descripción	Monto Promedio Mes M\$
Chilectra	Mantenición alumbrado público	8.492

El contrato de mantención de luminarias tiene un costo mensual de 326,1250 UF.

- **Servicios de Mantenición de Semáforos**

Las asignaciones 004 y 005 comprenden los gastos por convenios de mantención que se encuentren contratados o se contraten.

Concesionaria	Descripción	Monto Promedio Mes M\$
Automática y Regulación	Mantenición semáforos	5.450

- **Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Transito**

Son los gastos por mantención de señalizaciones de tránsito en la vía pública, cuando este servicio se encuentre licitado.

Concesionaria	Descripción	Monto Mes M\$
Rivas y Compañía Ltda.	Mantenición señalética vial	3.500

- **Pasajes, Fletes y Bodegajes**

Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y/o descarga, de arrumaje y otros análogos. Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje, pagos de tarifas e intereses penales, en su caso.

Esta cuenta se administra a través de fondos a rendir que se le entregan a los funcionarios habilitados para ello con un tope máximo de 15 UTM.



- **Salas Cunas y/o Jardines Infantiles**

Son los gastos por concepto de contratación de servicios por estos conceptos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Crecimiento de acuerdo a nuevas incorporaciones de hijos de funcionarias.

- **Servicios de Suscripción y Similares**

Son los gastos por concepto de suscripciones a revistas y diarios, y suscripciones o contrataciones de servicios nacionales e internacionales de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares.

- **Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**

Son los gastos por concepto de contratación de personas jurídicas, para la producción y desarrollo integral de eventos sociales, culturales y deportivos, que realizan en beneficio de la comunidad las municipalidades.

Programación de Eventos para el 2016 M\$ 200.000

- **Otros**

Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores.

Esta cuenta contempla servicios contratados por el municipio como (M\$):

Servicio	Monto Anual M\$	Notas
Servicio de fotocopiado	5.300	1
Servicio Copia de Planos	100	2
Baños Químicos	80.100	3
Otros Servicios	20.000	4
Otros Servicios Sociales	2.000	5
Transporte Comunitario	53.000	6
Servicio de Recolección Residuos Urbanos	252.000	7
Mantenimiento de Multicanchas Pasto Sintético	692600	8
Servicios Municipales Varios y de Emergencia	128.490	9

1. Servicio de fotocopiado: corresponde a la contratación de fotocopiadoras instaladas en las dependencias municipales operadas por los funcionarios autorizados.
2. Copia de planos: convenio con empresa del área para la impresión de planos
3. Baños Químicos: servicio de baños químicos utilizados en Ferias Libres de la comuna y en eventos masivos organizados por el municipio.



4. Otros Servicios: en esta cuenta se imputan aquellos servicios no contemplados en las asignaciones establecidas en el ítem 08 del subtítulo 22, a vía ejemplar podemos señalar entre otras las siguientes: servicios de amplificación, servicios de iluminación para eventos; etc.
5. Otros Servicios Sociales: en esta cuenta se imputan los derechos de sepultación correspondientes a deudos que no cuentan con los recursos para afrontar este gasto y que cuentan con el Informe Social correspondiente.
6. Transporte Comunitarios: se compone de son sub cuentas "Organizaciones Sociales" por M\$ 53.000 corresponde a servicio de traslado de organizaciones comunitarias para fines recreativos y "Transporte de Deudos" por M\$ 15.000 para cubrir necesidades en este ámbito de familias carenciadas con el informe social correspondiente.
7. Servicio de Recolección de Residuos Urbanos: contrato de recolección de residuos urbanos que contempla 2 camiones Amplirrol, 1 mini cargador, 3 choferes y 9 peonetas para el retiro de los residuos abandonados en la vía pública.
8. Mantención de Multicanchas Pasto Sintético: corresponde al pago en cuotas de la contratación de 20 multicanchas de pasto sintético en diferentes lugares de la comuna.
9. Servicios Municipales Varios y de Emergencia (Cuadrilla): corresponde a la externalización de las cuadrillas de emergencia la que será licitada durante el ejercicio 2016.

• **Ítem 09 Arriendos M\$ 283.150**

- **Arriendo de Edificios**

Son los gastos por concepto de arriendo de edificios para oficina, escuela, habitación, etc. Incluye, además, el pago de gastos comunes y las asignaciones para arriendo de locales para oficinas, garantías de arriendo, derechos de llave y otros análogos.

Arrendataria	Descripción	Monto Promedio Mes M\$
Cruz Roja de Chile	Arriendo Casa de la Mujer (La Palma)	310

- **Arriendo de Vehículos**

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactadas por mes, horas o en otra forma. Incluye arrendamiento de animales cuando sea procedente.



Concesionaria	Descripción	Monto Promedio Mes M\$
Atenas Rental	Arriendo vehículos	5.833
Automotriz Petric	Arriendo vehículos	16.700

- Arriendo de Mobiliario y Otros

Son los gastos por concepto de arriendo de mobiliario de oficinas y viviendas; básicamente considera los arriendos para el proceso de cobro de los Permisos de Circulación.

- Arriendo de Máquinas y Equipos

Son los gastos por concepto de arriendo de máquinas y equipos de oficina, agrícolas, industriales, de construcción, otras máquinas y equipos necesarios.

- Arriendo de Equipos Informáticos

Son los gastos por concepto de arriendo de equipos computacionales, periféricos, adaptadores, accesorios, medios de respaldo y otros elementos complementarios, ubicados in situ o remotos. Incluye el arriendo de líneas y dispositivos de comunicaciones.

Esta cuenta incluye el arriendo de equipos informáticos para el período de Permisos de Circulación.

- Otros

Son los gastos por concepto de arriendo de otros bienes no contemplados en las asignaciones anteriores.

• Ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros M\$ 44.000

- Primas y Gastos de Seguros

Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendio, colisión de vehículos, etc.

Contempla la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles municipales y la contratación de seguro de responsabilidad civil que pueda generarse en atención a siniestros de responsabilidad municipal.

- Otros

Son los gastos por concepto de otros servicios financieros y de seguros no contemplados en las asignaciones anteriores. Esta cuenta considera el pago a Transbank por el pago de impuestos y/o derechos municipales mediante el uso de medios de pago electrónicos y/o tarjetas de débito y crédito.

• Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 154.600



- **Estudios e Investigaciones**

Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicio de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadístico, científico, técnico, económico y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.

Para el presente año se contempla la continuación del Convenio con la Universidad Católica del Programa Puente UC.

- **Cursos de Capacitación**

Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesario para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos externos de capacitación.

- **Servicios Informáticos**

Son los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.

Esta cuenta contempla el presupuesto para el pago de los Programas Informáticos Administrativos implementados en el Municipio por la Empresa Sistema Modulares de Computación.

- **Otros**

Otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores: Esta cuenta contempla la aplicación de la ficha de Protección Social con un monto de M\$ 57.600, más Convenio con el Servicio de Registro Civil para la emisión de Certificados de Antecedentes de aquellos usuarios solicitantes de Licencia de conducir.

• **Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** **M\$ 27.360**

- **Gastos Menores**

Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El monto máximo autorizado para los fondos a rendir de gastos menores alcanza a las 15 UTM, y el gasto máximo por cada compra asciende a las 5 UTM.

Considera caja chica para gastos menores de asistencia social por M\$ 1.000.



Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.

Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones de organismo respectivo y a las cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.

- Derechos y Tasas

Son los gastos por concepto de pagos realizados en contrapartida a prestaciones obtenidas de un servicio, tales como gastos por derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares. Incluye las tasas municipales y otras que los organismos deban abonar en cumplimiento de sus funciones.

- Otros

Son los gastos no considerados en otro ítem que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible.

III. Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social

M\$ 0

Esta cuenta es la que permite registrar los recursos necesarios cuando los funcionarios que se acogen a retiro y que tienen derecho al pago de desahucio y a asignación de Incentivo al retiro. Cuando el retiro se concrete se procederá a incorporar los recursos correspondientes.

IV. Subtítulo 24 Transferencias Corrientes

M\$ 13.733.960

• Ítem 01 Al Sector Privado M\$ 12.046.510

Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. Y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica. De alimentación, de vivienda, etc.

Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

En el ítem 01 está contemplada la transferencia correspondiente a la subvención municipal a la CORESAM por M\$ 1.800.000, y M\$ 10.000.000 que corresponde a las transferencias de Salud de cargo del Ministerio del ramo.



• **Ítem 03 A Otras Entidades Públicas** **M\$ 1.687.450**

Este ítem contempla las transferencias al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación y Multas aplicadas en vías concesionadas, transferencias a otros municipios y a la Asociación Chilena de Municipalidades y las multas de alcoholes a los Servicios de Salud.

V. Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes **M\$ 47.500**

• **Ítem 01 Devoluciones** **M\$ 25.000**

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

El gasto más significativo corresponde a devoluciones por cobros en exceso en patentes municipales, lo anterior se da básicamente debido a que las empresas efectúan rectificaciones de su capital en forma posterior al cálculo de la patentes, lo que implica un menor impuesto. También incluye, devoluciones del Derecho de Aseo domiciliario pagado en conjunto con el Impuesto territorial y cuyos propietarios reúnen los requisitos establecidos en la ordenanza para eximirse del pago en cuestión.

• **Ítem 02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad** **M\$ 2.000**

Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para el cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente.

• **Ítem 04 Aplicación de Fondos de Terceros** **M\$ 20.500**

Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye arancel a beneficio del Servicio de Registro Civil por la administración de la cartera de Multas de Tránsito incluidas en dicho registro.

VI. Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros **M\$ 74.800**

• **Ítem 02 Edificios** **M\$ 20.000**

Contempla la adquisición de mediaguas para atender casos de emergencia social por M\$ 20.000.

• **Ítem 04 Mobiliario y Otros** **M\$ 26.800**

Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles para la implementación de las oficinas y recintos municipales.

Considera M\$ 18.000 para la adquisición de mobiliario para familias en situaciones de emergencia social.



• **Ítem 05 Máquinas y equipos** **M\$ 10.000**

Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

• **Ítem 06 Equipos Informáticos** **M\$ 12.000**

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM. El valor consignado refleja la renovación parcial de equipos obsoletos tecnológicamente.

• **Ítem 07 Programas Informáticos** **M\$ 6.000**

Son los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, etc.

VII. Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión **M\$ 813.070**

• **Ítem 02 Proyectos** **M\$ 813.070**

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Cuentas de Inversión Ejercicio 2016:

Cuenta	Denominación	Monto M\$
31.02.002.000	Consultorías	25.000
31.02.004.001	Edificios	15.000
31.02.004.002	Instalaciones Deportivas y Recreativas	40.000
31.02.004.003	Parques y jardines	76.500
31.02.004.004	Pavimentos y veredas	170.000
31.02.004.005	Intervención en BNUP	62.800
31.02.004.007	Fondo recuperación de ciudades	7.210
31.02.004.008	Presupuesto Participativo	98.000
31.02.004.009	PMU IRAL	54.700
31.02.004.010	PMU FIE - EMERGENCIAS	201.860
31.02.005.001	Alumbrado Público	12.000
31.02.005.002	Provisión de señales de Tránsito	50.000
	Total	813.070



La cuenta Consultoría contempla la ejecución de estudios de especialidades para la Biblioteca Municipal de Conchalí; así mismo, se contempla el mejoramiento de alguno de los edificios municipales, el mejoramiento instalaciones deportivas municipales, y el mejoramiento de algunas áreas verdes de la comuna.

En la cuenta Intervención en BNUP se considera el compromiso con el SERVIU R.M. para la Construcción Ruta Patrimonial sector Vivaceta, por M\$42.825.

En relación a los Presupuestos Participativos, se ha estimado aumentar el presupuesto a M\$14.000 por barrio y en la cuenta Pavimentos y veredas, considera el bacheo de las distintas vías de la comuna.

VIII. Subtítulo 33 Transferencias de Capital M\$ 147.350

• Ítem 03 A Otras Entidades Públicas M\$ 147.350

Corresponde al gasto por transferencias de capital remitidas a otras entidades públicas, en el caso de nuestra Comuna corresponde la transferencia al SERVIU para la construcción de los pasajes del 25º llamado de Pavimentos Participativos, este gasto contempla M\$ 15.000 de aporte de los vecinos, también considera los proyectos de ingeniería asociados al 26º llamado de Pavimentos Participativos.

IX. Subtítulo 34 Servicio de la Deuda M\$ 900.000

• Ítem 07 Deuda Flotante M\$ 900.000

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

En el caso de la deuda municipal, esta corresponde básicamente a los compromisos contractuales con las empresas concesionarias por los servicios del mes de diciembre que corresponde pagar en enero del presente año, como asimismo el pago por los bienes y/o servicios recibidos por el municipio y no facturados dentro del año 2015 por los proveedores y/o prestadores de servicios, excepcionalmente se imputan servicios de otros meses que no pudieron pagarse dentro del ejercicio anterior por razones administrativas o de otra índole.

X. Subtítulo 35 Saldo Final de Caja M\$ 0

Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

